

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, 20 de abril de 2006

**VISTO:** La solicitud de la Asociación Civil "Investigación y Desarrollo" que se declare de interés la constitución de un instituto de investigación independiente, en su seno; -----

**RESULTANDO:** Que la misma promueve esta gestión dado que su proyecto tiene por objeto vincular la ciencia con el desarrollo nacional; -----

**CONSIDERANDO:** 1) El adelanto significativo que la concreción del proyecto acarreará en la comunidad científica y tecnológica, así como los fines de la institución peticionante; -----

2) La política ministerial relativa al apoyo de actividades científicas y culturales desarrolladas por instituciones públicas y privadas; -----

**ATENCIÓN:** A lo anteriormente expuesto, a lo informado por el Área de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y a lo dispuesto por Resoluciones Ministeriales Nos. 861 y 864 de fecha 13 de junio de 2005 y sus modificativas; ---

**EL DIRECTOR DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL  
DESARROLLO**  
en ejercicio de las atribuciones delegadas

**R E S U E L V E**

1) **DECLÁRASE** de Interés de la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo el proyecto de constituir un instituto de investigación independiente, en el seno de la Asociación Civil "Investigación y Desarrollo". -----

2) **PRECÍSASE** que esta declaración no implicará erogación alguna por parte del Estado, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público. -----

3) **VUELVA** al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. -----

2005/6901

**ES COPIA DEL ORIGINAL**

  
OLGA SALDANA  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO  
DE ACUERDOS



Amilcar Davy